



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse a la Secretaría General de la Presidencia del Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme lo establecido por el Artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo señalado en el Artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite ante esta Honorable Cámara al Secretario de Estado a cargo de la Subsecretaría de Vocería y Comunicación de Gobierno Manuel Adorni, para que brinde explicaciones detalladas sobre:

1. El procedimiento estatuido para el otorgamiento de las acreditaciones a las y los trabajadores de Prensa en la Sala de Prensa de la Casa Rosada.
2. Nómina de criterios objetivos en los cuales se fundamentan las decisiones administrativas al respecto.
3. El motivo por el cual se ha denegado la renovación de la acreditación a la periodista Silvia Mercado, de Radio Jai, quien se desempeña hace más de diez años en esa tarea.
4. El Expediente por medio del cual se tramitó la denegatoria, incluyendo los fundamentos de la misma, así como los expedientes correspondientes a las renovaciones y otorgamientos de las otras acreditaciones.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr . Presidente

En las últimas horas la sociedad argentina tomó conocimiento de las dilaciones en el otorgamiento de la renovación de la acreditación como autorizada en Sala de Prensa de la Casa Rosada, a la reconocida periodista de Radio Jai y varios otros medios, Silvia Mercado.

Tras no dar explicaciones consistentes, durante el Feriado Nacional por el Día de la Bandera, el Ejecutivo Nacional comunicó la revocación definitiva de dicha acreditación, tras 10 años de servicio de la mencionada profesional de la comunicación en esa importante tarea.

En la práctica, esta decisión arbitraria implica una grave restricción a la libertad de prensa ya que Silvia Mercado tendrá prohibido hacer preguntas en las conferencias de prensa que el vocero Manuel Adorni realiza casi todos los días.

La acreditación revocada se le había otorgado a la periodista por su tarea profesional en Radio Jai, la única radio judía de la Argentina.

Lamentablemente este hecho, que ya ha sido repudiado públicamente por FOPEA y Periodistas argentinas, no es un hecho aislado, sino parte de un sistemático ataque por parte del Gobierno de Javier Milei a una gran cantidad de periodistas.

Cabe destacar, y no es motivo de sorpresa por el carácter misógino de la administración libertaria, que la enorme mayoría de las profesionales atacadas son mujeres.

Al respecto FOPEA (Foro de Periodismo Argentino) expresó en un comunicado su preocupación por la no renovación de la acreditación de Mercado. "La colega de Radio Jai relató que desde el 6 de junio aguarda por una respuesta a su pedido y señaló que ha estado acreditada desde hace 10 años en la Casa de Gobierno. La falta de explicaciones oficiales vuelve a poner de relieve la necesidad de que las autoridades hagan públicos cuáles son los requisitos que un periodista debe cumplir para ser acreditado", dijo la entidad que defiende a los periodistas. Y destacó que "lo sucedido ahora con Mercado representa una buena oportunidad para que el Gobierno nacional evite las represalias y las discrecionalidades, diseñe y transparente un mecanismo objetivo, plural y equitativo para las acreditaciones de periodistas en Casa Rosada".

En el mismo sentido se pronunció Periodistas Argentinas entidad que sostuvo "Exigimos al Gobierno nacional que le renueve la acreditación de periodista en la Casa Rosada a la colega Silvia Mercado. Una vez más manifestamos nuestra preocupación



ante un hecho que limita la libertad de prensa y de expresión. Reclamamos condiciones dignas para ejercer nuestra tarea".

En relación a FOPEA, en su informe a 100 días de la Asunción de Javier Milei¹ titulado #100DiasdeMilei, la entidad expresó que "En el tiempo que lleva la gestión nacional, 4 de cada 10 agresiones a la prensa tuvieron como protagonistas al presidente Javier Milei o a sus ministros, según los datos del relevamiento efectuado por el Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA.

La cifra resume la dinámica de la relación entre el nuevo jefe de Estado y la prensa: Milei descalifica, insulta, acusa y agrede verbalmente con asiduidad a periodistas y medios en sus discursos o en las entrevistas que brinda.

En este tiempo, la mayoría de los periodistas tuvieron acceso limitado y restringido al Poder Ejecutivo Nacional y muchos de ellos sufrieron agresiones directas que luego fueron replicadas por seguidores y militantes del Presidente, desde las redes sociales e incluso en las calles.

Un dato que agrava aún más el cuadro de situación es que es el propio Jefe de Estado quien utiliza sus cuentas en las redes sociales para multiplicar mensajes que descalifican a colegas, en varios casos desde cuentas no verificadas que atacan de forma directa la credibilidad de las y los periodistas, lo que en definitiva, genera desinformación en la ciudadanía".

Conocer cuál es el procedimiento establecido para otorgar o revocar las acreditaciones, qué criterios objetivos son aplicados y cuán transparentes son estas decisiones, es central para dotar de credibilidad el compromiso gubernamental con la libertad de prensa y libertad de expresión.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN

¹ Disponible en <https://fopea.org/100diasdemilei-40-de-los-ataques-al-periodismo-proviene-del-gobierno/#>